



AUTORIZA DEVOLUCION DE PAGO POR MULTA FUERA DE PLAZO.

DECRETO N° 2640

CHILLÁN VIEJO, 04 SEP 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Planilla de Declaración y pago de cotizaciones de Sres. Concejales, folio 7466427 del mes de abril de 2018, pagada fuera de plazo a la ACHS el día 31 de mayo de 2018 generando multa por un valor de \$ 60.926.- pagada en efectivo por la Tesorera (s).

2.- Ingreso folio N° 898297 del 21/11/2018 donde la Asociación Chilena de Seguridad devuelve multa tras solicitud de la Tesorera (s).

3.- Solicitud de la Sra. Nancy Montecinos Valdebenito RUT [REDACTED] ingresada por oficina de partes ID N° 14.478 de 04 de Septiembre de 2019 donde solicita devolución de dicha multa ingresada en arcas municipales.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar devolución al Sra. Nancy Montecinos Valdebenito, la suma de \$ 60.926.- (sesenta mil novecientos veintiséis pesos) por devolución de multa por pago fuera de plazo.

2.- **IMPUTESE** esta devolución a la cuenta 2140504 denominada "Adm. Fdos. Depositos Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / OES / PMV / NMV
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, D.A.F, Contabilidad y Presupuesto, Tesorería.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

